



¿Qué es Erasmus+?

- Erasmus+ es el programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa.
- Cuenta con un presupuesto estimado de 26.200 millones de euros. Esto supone casi el doble de la financiación del programa que lo precedió en el período 2014-2020.

¿Quién puede participar?

Alumnado matriculado en segundo curso:

- Formación Profesional Básica
- Grado Medio
- Grado Superior

Que en el momento de iniciar la movilidad cumplan los requisitos para realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT)

Plazo de solicitud

Hasta el 3 de Diciembre de 2021

Toda la información relativa al proceso se publica en la página:

[Inicio - Consorcio Erasmus+ FP CyL](#)

Criterios de selección

El proceso de selección se realizará de acuerdo a los siguientes criterios de valoración (100 puntos):

- No haber disfrutado con anterioridad una Beca Erasmus + gestionada por el Consorcio: 5 puntos.
- Aporte de empresa de acogida: 25 puntos.
- Expediente Académico: 22 puntos.
- Proyecto de movilidad: 18 puntos.
- Curriculum Vitae Europass en Castellano: 2,5 puntos.
- Curriculum Vitae Europass en Inglés: 2,5 puntos.
- Capacidad de comunicación en alguno de los siguientes idiomas (inglés, francés, alemán, italiano y portugués) valorada mediante prueba escrita: 10 puntos.
- Titulaciones o certificados oficiales en el idioma de algún país del Programa Erasmus+: 15 puntos.

Para conocer la capacidad de comunicación en idiomas se realizará una prueba.

El Comité Técnico publicará las listas de candidatos titulares y en reserva, comenzando el procedimiento de ejecución de moviidades.

Documentación necesaria

Ficha de solicitud PDF cumplimentada.

Ficha de solicitud escaneada y firmada (PDF).

Certificado de Matrícula y Expediente Académico.

Documentos acreditativos de conocimiento de lenguas extranjeras (Certificados de idiomas).

Proyecto de movilidad.

Curriculum Vitae en español y en inglés según modelo Europass.

Ficha de empresa de acogida (si se tiene).

Cualquier otro documento que se considere oportuno.

Dotación económica

Las ayudas tienen como finalidad contribuir a **sufragar los gastos adicionales** asociados a la movilidad de estudiantes (principalmente gastos de viaje y manutención) derivados de la estancia en el extranjero.

Las ayudas financieras se abonarán en **dos pagos que se realizarán en función de la duración** de la estancia.

Primer Pago: Constituye el 80% del importe total de la beca y se realizará una vez que el beneficiario haya entregado toda la documentación inicial necesaria .

Segundo Pago: estará supeditado a la entrega de los documentos justificativos de la realización del periodo de prácticas.

Consulta de la dotación económica específica de cada país:

- [FP Básica y GM](#)
- [Grado superior](#)



Responsables en el CIFP TI

Para cualquier duda las responsables de Erasmus+ en este centro son:

M. Pilar García García

Beatriz Aguado Otero

Nos podréis encontrar en Jefatura de Estudios o en el Departamento de FP Básica.

